



Acta Número 9

**NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

En el Municipio de Techaluta de Montenegro, Jalisco, siendo las 20:00 horas, del día 26 veintiséis de Agosto del año 2017 dos mil diecisiete, estando presentes en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de esta localidad; con fundamento en el artículo 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, previa notificación, se reunieron Lic. Héctor Cortés Cortés, en su carácter de Presidente Municipal; Carla García Orozco, Alicia Inojosa Castañeda, Soledad Elizondo González, Ma. Guadalupe Márquez Sánchez, Ilsi Yareli Flores García, José Rafael García Castillo, Benito Gómez Pérez, Mariano Brizuela Castañeda, en su carácter de regidores, con la ausencia del regidor Humberto Flores Cortes, y el C. Cesar Pérez Reynaga, Síndico Municipal; a efecto de llevar a cabo la Novena Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, misma que se realizó bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. Pase de Lista, y Declaración de Quórum Legal.
- II. Lectura y Firma del Acta Anterior.
- III. Autorización del Formato de Encuesta y Organización para su Aplicación.
- IV. Aprobación de Fecha para la Rendición del 2do. Informe de Gobierno.
- V. Autorización de Gastos para el Festejo del Adulto Mayor.
- VI. Asuntos Varios.

**PRIMERO.** - En relación a este punto, siendo las 19:00 horas del día 26 veintiséis de Agosto de 2017 dos mil diecisiete, se procedió a realizar el pase de lista, verificada que fue la mayoría de los asistentes, y con fundamento en la ley se declaró Quórum Legal, y por tanto, válidos todos los acuerdos que emanen de esta Asamblea.

**SEGUNDO:** En el desahogo del segundo punto del orden del día, se procedió a ser leída el acta de la sesión ordinaria número veintiuno, misma que pasó a ser firmada por todos los integrantes del H. Ayuntamiento que asistieron a la reunión.

**TERCERO.** En el desarrollo de este punto el presidente municipal puso en consideración al pleno lo referente a la propuesta del formato para la aplicación de la encuesta dispuesta para este domingo 27 de agosto, misma que se dio lectura, enseguida, tomo la palabra el regidor Mariano Brizuela Castañeda, y comentó que de su parte y de la regidora la C. Ma. Guadalupe Márquez Sánchez, estaban de acuerdo en apoyar dicha encuesta ya que se le dio ese enfoque de solo recabar información sobre el trabajo realizado en esta administración en turno y con fines de retroalimentación, ya que la ratificación de mandato no aparece en la ley, como tal,

Mariana  
 José Rafael García Castillo  
 Ma. Guadalupe Márquez Sánchez  
 Benito Gómez Pérez  
 Cesar Pérez Reynaga  
 Alicia Inojosa Castañeda  
 Soledad Elizondo González



enseguida, el presidente municipal explicó el mecanismo para llevarse a cabo, levantando su mano y por mayoría absoluta emitieron su voto respectivo resultando aprobado y autorizado dicho formato por unanimidad de votos, para los fines a que tenga lugar.

**CUARTO:** En el desahogo de este punto el presidente municipal puso en consideración la fecha para la realización de la sesión solemne de ayuntamiento en el cual el presidente municipal hará la rendición del 2do. Informe de gobierno, presentando como propuesta, el día 12 de septiembre, del año en curso, en punto de las 19:00 horas, en la plaza principal de Techaluta, por lo que después de su análisis por el pleno, resulto aprobado por unanimidad de los asistentes.

**QUINTO:** En relación a este punto, el Presidente Municipal manifestó a los asistentes lo referente a la celebración del festejo del Adulto, mayor a realizarse el día 28 de agosto del 2017, propuesta que consistió en hacer un solo evento masivo en la cabecera e invitar a todos los adultos mayores del municipio para que se concentren en el evento general, ahí se les ofrecería alimentos, música y un regalo, por lo que solicito se le aprueben estos gastos que se generen para este evento, enseguida, de sometió a votación resultando aprobado por unanimidad la propuesta, así como los gastos generados para el festejo en referencia.

**SEXTO:** Referente a este punto, de asuntos varios, el presidente municipal comentó acerca de la convocatoria que se extendió a toda la comunidad para recibir aspirantes al permiso para la realización de las fiestas patria-aurinas, de la Cabecera municipal de este año 2017, misma que estuvo expuesta en las redes de internet y los estrados de la presidencia, así como otras formas de comunicación masiva, durante el tiempo requerido por la ley, acercándose solamente un grupo de jóvenes del municipio interesados en este asunto, algunos de estos ya habían participado en la realización de estas mismas fiestas, pero en su edición 2016, de los cuales su representante acudió a la puesta en público, resultando seleccionados como únicos interesados con el ofrecimiento de la cantidad de \$ 15,000.00 pesos para la adquisición del permiso para este año 2017, propuesta que es sometida a discusión, resultando aprobado y autorizado por voto unánime por el pleno para los fines a que haya lugar, quedando en acuerdo que el depósito se haga, antes del inicio de las festividades y bajo las normas que determine la Hacienda Municipal y las demás leyes en la materia.

Acto seguido, el Presidente Municipal de Techaluta de Montenegro, presenta el proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos Municipal de Techaluta de Montenegro, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2018, con documentación que incluye un incremento del 2 % general, dado que se encuentra dentro de los parámetros permitidos en función de la situación financiera actual, manifestando al pleno que tendrían el tiempo restante para su análisis y ratificarse o modificarse en la reunión, necesaria a



realizar a mas tardar el ultimo día de agosto, para luego enviarse al Congreso del estado para su aprobación, manifestando por unanimidad que aprobaban el proyecto en lo general y lo particular y que si por esta situación ya no era necesario realizar la sesión mencionada, pues no se convocara, en consecuencia, se asienta el acuerdo que toma el H. Ayuntamiento, el cual a la letra dice: En relación a este punto, el Presidente Municipal solicitó al pleno autorización para presentar el proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos Municipal de Techaluta de Montenegro, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2018, mismo que es presentado por el Departamento de la Hacienda Pública Municipal; proyecto que, una vez que fue presentado, fue analizado y discutido por el pleno del Ayuntamiento, y posteriormente fue aprobado por mayoría absoluta con 9 (nueve) votos a favor, 0 (cero) en contra y 0 (cero) abstenciones), el aumento generalizado del 2% propuesto en el mismo. Una vez realizada la aprobación, se solicita sea remitida la Iniciativa de Ley de Ingresos Municipal de Techaluta de Montenegro, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2018, ante el Congreso del Estado para su debida aprobación. Se anexa a la presenta acta, por cuerda separa, la Iniciativa de Ley de Ingresos Municipal de Techaluta de Montenegro, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2018.

Así mismo, el presidente municipal manifestó lo referente a una problemática suscitada por el maestro responsable del taller de danza folclórica, de nuestra casa de la cultura, en el sentido que desde hace tiempo se está tomando atribuciones que no le corresponden, sin autorización de las autoridades correspondientes, arriesgando la seguridad de los integrantes y poniendo en evidencia a la institución municipal, esto a pesar que en repetidas ocasiones y de forma verbal, el presidente municipal le había señalado sobre su mal proceder. Por lo que se llegó al acuerdo de elaborar un oficio dirigido al maestros, asentando el exhorto definitivo para que reconsidere su posicionamiento y mala actuación, haciéndolo responsable de las consecuencias que pudiesen tener al hacer uso inadecuado del ballet, sus integrantes y la imagen de nuestro municipio, quedando sujeto hasta la suspensión definitiva de sus servicios de continuar con esta situación.

Sin más asuntos que tratar, se aprueba y autoriza, por dar por terminada esta novena sesión extraordinaria de Ayuntamiento, de fecha de fecha 26 veintiséis de agosto de 2017 dos mil diecisiete y se declaran válidos para sus efectos, todos los acuerdos tomados en la misma.

Firman, para constancia de lo acordado los que en ella intervinieron.

*W. Arizón*  
*Ma. Guadalupe Herrera Sánchez*  
*Caro Pérez Reynaga*  
*Almira Trepoza C.*  
*José Rafael García Cortés*

*[Handwritten signature]*



**NOMBRE**

**FIRMAS**

- Lic. Héctor Cortés Cortés
- Cesar Pérez Reynaga.
- Mariano Brizuela Castañeda.
- Soledad Elizondo González.
- Humberto Flores Cortes.
- Ilsi Yareli Flores García
- José Rafael García Castillo.
- Carla García Orozco.
- Benito Gómez Pérez.
- Alicia Inojosa Castañeda.
- Ma. Guadalupe Márquez Sánchez.

*[Handwritten signature]*

*Cesar Pérez Reynaga*

*Soledad Elizondo González*

*[Handwritten signature]*

*José Rafael García Castillo*

*Carla García Orozco*

*Benito Gómez Pérez*

*Alicia Inojosa Castañeda*

*Ma. Guadalupe Márquez Sánchez*

